INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 100.13.06-001 DE 2024

La Salina Casanare, abril 02 de 2024

RECIBIDO
Fecha: 02-04-2024
Hora: 05:55 p.m.
Folios: Quince (15)
Nombre: Fernanda Valderrama
Cargo: Apoyo Administrativo.

Administradora
REINA LUCERO ADAME VALBUENA
Secretaria General y de Gobierno Municipal
Supervisora

Referencia: Informe mensual de actividades contractuales

Asunto: Presentación Segundo Informe de Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de este documento, adjunto el informe mensual de actividades contractuales correspondiente al período comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024, relativo a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024. A continuación, se presenta una descripción detallada del mismo:

DATOS DEL CONTRATANTE	
Contratante:	MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
Nit:	800103657-3

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombres y Apellidos:	EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía No.:	74.381.984 de Duitama Boyacá
Celular:	3125447722
Cuenta Bancaria No.:	0013-0981-16-0200489552 del banco BBVA

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Modalidad de selección:	Contratación Directa
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Número de contrato:	100.13.06-001 de 2024

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES NORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE
Valor del Contrato:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($42.686.666,67) M/CTE
Forma de Pago:	El valor del presente contrato se pagará mediante ONCE (11) PAGOS, mensualidades vencidas, cada una por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE, y UN (1) ÚLTIMO PAGO de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($886.666,67) MCTE, previa presentación del informe de actividades por parte del CONTRATISTA, aprobación por parte del supervisor del contrato y pago de aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia

Certificado Disponibilidad No.:	500.08.05-202401190001
Registro Presupuestal No.:	500.42.04-202401230001
Fecha Inicio:	23 de enero de 2024
Fecha Terminación:	29 de diciembre de 2024
Plazo de Ejecución:	Once (11) Meses y Siete (7) días
Meses Ejecutados:	Dos (2) meses
Valor a Pagar:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE
Valor Ejecutado:	SIETE MILLONES SEISIENTOS MIL PESOS ($7.600.000) M/CTE
Saldo del Contrato:	TREINTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($35.086.666,67) M/CTE

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

1. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás normas o actos administrativos a proferir por la entidad.
2. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de las respuestas a los requerimientos sobre asuntos jurídicos dirigidos a la entidad, especialmente aquellos que versen sobre requerimientos de órganos de control y entidades que ejerzan supervisión y control sobre competencias municipales.
3. Proyectar y/o revisar los derechos de petición que surjan con ocasión de las necesidades propias de la administración municipal.
4. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica a las respuestas a los derechos de petición, comunicaciones, requerimientos y demás documentos que sean puestos a disposición.
5. Responder las consultas jurídicas que los servidores públicos o contratistas de la entidad sometan a consideración.

6. Acompañar, cuando sea requerido o invitado, a los eventos, reuniones, comités o programas sociales de la Alcaldía Municipal u otras entidades territoriales o nacionales.
7. Realizar actividades de socialización y retroalimentación de las buenas prácticas jurídicas para la prevención del daño antijurídico.
8. Las demás actividades que le sean requeridas o asignadas por el Supervisor y la Alcaldía, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo, decretos, resoluciones y demás normas o actos administrativos a proferir por la entidad.

❖ En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

DECRETOS	1. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo" (25 de febrero de 2024).
	2. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo" (4 de marzo de 2024).
	3. "Mediante el cual se hace un nombramiento en encargo" (6 de marzo de 2024).
	4. "Por medio del cual se crea la Junta Defensora de Animales – JUDEAN en el Municipio de La Salina Casanare" (13 de marzo de 2024).

PROYECTOS DE ACUERDOS	1. Durante el periodo comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024, no se proyectaron y/o revisaron acuerdos. Sin embargo, me he mantenido atento y dispuesto a colaborar con esta actividad contractual.

RESOLUCIONES	1. "Por la cual se autoriza un pago a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA, por concepto de seguimiento a licencias y trámites otorgadas al Municipio de La Salina Casanare".
	2. "Por la cual se ordena el pago por concepto de reconocimiento de transporte de conformidad con el artículo 67 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1368 de 2009 a los honorables concejales residentes en la zona rural del Municipio de La Salina Casanare".
	3. "Por medio de la cual se reconoce el pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales".

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del Alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la

transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

2. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica de las respuestas a los requerimientos sobre asuntos jurídicos dirigidos a la entidad, especialmente aquellos que versen sobre requerimientos de órganos de control y entidades que ejerzan supervisión y control sobre competencias municipales.

❖ Se revisó y ajustó jurídicamente la respuesta a Oficio - Expediente IUS-E-2020-312477 IUC-D-2020-1544029 de fecha 16 de febrero de 2024 allegada al Despacho del Alcalde mediante correo electrónico y registrado bajo radicado Interno No. 100.11.04-000216-2024, donde el Doctor HUMBERTO RAMON OTALORA HERNANDEZ, en su condición de Secretario de la Procuraduría Gr 11 – Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, solicitó copia de la totalidad del expediente administrativo del Contrato de Suministro No. 100.13.07-008 de 2020 suscrito entre el Municipio de La Salina Casanare y CASA DE ASEO TITAN.

Evidencia: Documental.

La Salina Casanare, 23 de febrero de 2024

RECIBIDO
Fecha:
Hora:
Folios:
Nombre:
Cargo:

Doctor
HUMBERTO RAMON OTALORA HERNANDEZ
Secretario Procuraduría Gr 11
Procuraduría Regional de Instrucción Casanare
E-mail: hotalora@procuraduria.gov.co
Direccion: Calle 7 # 22 - 85 Piso 1
Yopal Casanare

Referencia: Expediente IUS-E-2020-312477 IUC-D-2020-1544029

Asunto: Respuesta a su solicitud

Cordial Saludo Doctor Otalora,

Teniendo en cuenta la solicitud de fecha 16 de febrero de 2024 allegada al Despacho Municipal mediante correo electrónico y registrado bajo radicado Interno No. 100.11.04-000216-2024, donde se solicita copia de la totalidad del expediente administrativo del Contrato de Suministro No. 100.13.07-008 de 2020 suscrito entre el Municipio de La Salina Casanare y CASA DE ASEO TITAN. Con base a lo anterior me permito dar respuesta en los siguientes términos.

❖ Se revisó y ajustó jurídicamente la respuesta a Oficio de fecha 19 de febrero de 2024 allegado al Despacho del Alcalde mediante correo electrónico y registrado bajo radicado Interno 100.11.04-000226-2024, donde la Abogada MARLEN FABIOLA MEDINA FUENTES, en su condición de Personera Municipal de Sácama Casanare, remitió queja relacionada con situación de posible concurrencia de responsabilidad frente al manejo de perros potencialmente peligrosos presentada ante la Personería Municipal de Sácama Casanare por el Señor GELBERT RUIZ BOTHIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.409 de Sácama Casanare.

Evidencia: Documental.

La Salina Casanare, marzo 04 de 2024

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SÁCAMA CASANARE
Centro de Convivencia Ciudadana
E-mail: personeria@sacama-casanare.gov.co
La Ciudad

Referencia: Remisión queja de animales potencialmente peligrosos / Radicado PMS -010-2024

Asunto: Respuesta

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito, REYNADO EMEL CHAPARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4.179.036 de Nobsa Boyacá, en mi calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de La Salina, actuando en términos, de manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta, en los siguientes términos:

En atención a oficio de fecha 19 de febrero de 2024 allegado a este Despacho mediante correo electrónico y registrado bajo radicado Interno 100.11.04-000226-2024, donde remite queja relacionada con situación de posible concurrencia de responsabilidad frente al manejo de perros potencialmente peligrosos presentada ante la Personería Municipal de Sácama Casanare por el Señor GELBERT RUIZ BOTHIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.409 de Sácama Casanare, me permito pronunciarme así:

- Se revisó y ajustó jurídicamente la respuesta a Oficio de fecha 22 de febrero de 2024, allegado al Despacho del Alcalde mediante correo electrónico el día 29 de febrero de 2024 y registrado bajo radicado Interno No. 100.11.04-000297-2024, donde el Doctor CIPRIANO CASTRO MEDINA, en su condición de Contralor Departamento de Casanare solicitó información sobre la ejecución de proyectos SGR Bienio 2021-2022 y 2023-2024.

Evidencia: Documental.

2. De conformidad con los proyectos ejecutados y en ejecución relacionados, descrimine por cada uno de ellos los costos de su componente del proyecto, de manera especial los gastos de legalización, conforme a la siguiente estructura (impuestos, tasas y contribuciones de legalización) en caso de haber contemplado mas descuentos adicione las casillas respectivas renombrelas e incluya los valores respectivos.

Respuesta: *Se envia información requerida en archivo PDF y Excel*

No siendo otro el motivo, se suscribe.

REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Fernanda Salazar Avellaneda - Profesional de Apoyo
Secretaría de Planeación y Obras

Revisó: Harvey Hernandez Toscano - Secretario de Planeación y Obras

Revisó: Edison Javier Alvarez Lemos - Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas

Revisó: Edwin Francisco Antolinez Sanchez - Asesor Juridico Externo

GESTION DOCUMENTAL

Original: Destinatario
1ª Copia: Archivo 2024
Anexos: Archivo PDF. Dos (2) folios
Archivo Excel

- **3.** Proyectar y/o revisar los derechos de petición que surjan con ocasión de las necesidades propias de la administración municipal.

- En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

PETICIONES	**1.** Se proyectó y revisó Oficio de fecha marzo 01 de 2024, donde la Administradora REINA LUCERO ADAME VALBUENA, en su condición de Secretaria General y de Gobierno Municipal solicitó al Secretario de Planeación y Obras ARVEY HERNANDEZ TOSCANO la inclusión de puntos claves en el Plan de Desarrollo Municipal, en atención a la actividad realizada el día domingo 25 de febrero de 2024 a las 9:00 am en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana (CIC), donde se trabajaron las Mesas de Participación y Dialogo Social; y en virtud de que en este momento la Administración Municipal se encuentra adelantando la formulación y construcción de dicho Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, el cual será debatido en comisión y en plenaria para su posterior aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal en las sesiones ordinarias correspondientes al mes de mayo de 2024.
	2. Se proyectó y revisó Oficio de fecha marzo 01 de 2024, donde la Administradora REINA LUCERO ADAME VALBUENA, en su condición de Secretaria General y de Gobierno Municipal elevó al Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas EDINSON JAVIER ALVAREZ LEMUS solicitud de acciones y documentos en atención a Derecho de Petición (Inclusión de la Protección y el Bienestar Animal en el Plan Municipal de Desarrollo – La Salina 2024-2027), presentado mediante correo electrónico al Despacho del Alcalde por parte de la Doctora CAROLINA MOLINA LONDOÑO, Vocera del Colectivo Animalista de Casanare. También solicitó el apoyo a su colega en la expedición de algunos documentos que se requieren para adelantar el contrato de comodato de bienes inmuebles, entre el Municipio de La Salina Casanare y la Policía Nacional.
	3. Se proyectó y revisó Oficio de fecha marzo 01 de 2024, donde la Administradora REINA LUCERO ADAME VALBUENA, en su condición de Secretaria General y de Gobierno Municipal elevó al Inspector de Policía DIEGO ALEXANDER OLIVARES MORA solicitud de acciones en atención a Derecho de Petición (Inclusión de la Protección y el Bienestar Animal en el Plan Municipal de Desarrollo – La Salina 2024-2027), presentado mediante correo electrónico al Despacho del Alcalde por parte de la Doctora CAROLINA MOLINA LONDOÑO, Vocera del Colectivo Animalista de Casanare.
	4. Se proyectó y revisó Oficio de fecha marzo 01 de 2024, donde la Administradora REINA LUCERO ADAME VALBUENA, en su condición de Secretaria General y de Gobierno Municipal elevó al Rector de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán JUAN DE JESUS CETINA CETINA solicitud de cátedra animalista de

PETICIONES	Protección y Bienestar Animal en atención a Derecho de Petición (Inclusión de la Protección y el Bienestar Animal en el Plan Municipal de Desarrollo – La Salina 2024-2027), presentado mediante correo electrónico al Despacho del Alcalde por parte de la Doctora CAROLINA MOLINA LONDOÑO, Vocera del Colectivo Animalista de Casanare. **5.** Se proyectó y revisó Oficio de fecha marzo 01 de 2024, donde la Administradora REINA LUCERO ADAME VALBUENA, en su condición de Secretaria General y de Gobierno Municipal elevó al Comandante de la Estación de Policía de La Salina Casanare JHONATHAN GUTIERREZ solicitud de acciones en atención a Derecho de Petición (Inclusión de la Protección y el Bienestar Animal en el Plan Municipal de Desarrollo – La Salina 2024-2027), presentado mediante correo electrónico al Despacho del Alcalde por parte de la Doctora CAROLINA MOLINA LONDOÑO, Vocera del Colectivo Animalista de Casanare.

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del Alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

4. Proyectar y/o realizar la revisión jurídica a las respuestas a los derechos de petición, comunicaciones, requerimientos y demás documentos que sean puestos a disposición.

❖ En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

RESPUESTAS A PETICIONES	**1.** Se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde el Señor OSCAR DANIEL RINCON BARRERA solicitó a la Administración Municipal informar normatividad y planes generados para la prevención, reducción y manejo de desastres elaborados y aprobados en la entidad territorial. **2.** Se proyectó y revisó respuesta a derecho de petición donde el Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, Comandante Departamento de Policía de Casanare y el Intendente FRANKI EDILSON REY GOMEZ, elevaron solicitud de celebración contrato comodato bienes inmuebles donde funciona la Estación de Policía Salina Base Centro y La Plata. **3.** Se proyectó y revisó concepto jurídico 001 de 2024 donde el Señor REYNALDO EMEL CHAPARO DIAZ, Alcalde Municipal, consultó sobre el Trámite de traspaso y expedición de carta de propiedad del vehículo de Placa OFJ678, Modelo 1996, Clase Campero, Cilindraje 4500, Marca Toyota, Línea LAND CRUISER FZJ73 MT. **4.** Se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde la Doctora LAURA JULIANA TORRES PEREZ

RESPUESTAS A PETICIONES	de la Empresa Colombiana de Biotecnología y Abonos SAS ESP, solicitó información de la ubicación geográfica de las áreas vida del municipio acorde con el artículo 3 de la Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021.
	5. Se proyectó y revisó respuesta a solicitud donde la Magistrada INES DEL PILAR NUÑEZ CRUZ del Tribunal Administrativo de Casanare / Despacho 002, solicitó a la OFICINA DE PRENSA o quien haga sus veces, del MUNICIPIO DE LA SALINA que, en el término de tres (3) días, contados a partir de la ejecutoria de la presente providencia, alleguen constancia de la publicación o divulgación del acto de elección del señor ANDRES GIOVANNY NIÑO CABALLERO como PERSONERO de dicho ente territorial para el cuatrienio 2024-2028, en el marco de Medio de Control de Nulidad Electoral / Radicado No. 850012333000-202400023-00.
	6. Se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a derecho de petición donde el Señor NICOLAS BERNARDO NAVAS GONZALEZ, Senior Investigador - Ius Ambiente, solicitó información relacionada con el ordenamiento minero-ambiental del municipio y gestión pública local para prevenir y proteger.
	7. Se revisó y ajustó jurídicamente respuesta a requerimiento y observaciones donde la Doctora OLGA ROCIO YANQUEN CARO, Coordinadora Grupo de Pequeños Prestadores - Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado - Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, presentó observaciones y requerimientos de información mediante Oficio con radicado No. SSPD 20245290605082 del 13 de febrero de 2024 / 2024420380800753E – 20245290605082 a la Unidad de Servicios Públicos Municipal.
	8. Se proyectó y revisó respuesta dirigida al Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO Comandante Departamento de Policía de Casanare, donde informa que dicho Comando a partir de la fecha a dispuesto asignar como medida de protección durante el periodo de gobierno 2024-2027, un Esquema de Protección Tipo "C" conformado por tres (3) hombres de protección, para que velen por la seguridad del Alcalde Municipal REYNALDO EMEL CHAPARRO DIAZ.
	9. Se proyectó y revisó respuesta a propuesta presentada por los Señores INSTITUTO LLERAS del Centro de Estudios Urbanos y Alto Gobierno, para la realización del proceso de evaluación de competencias laborales para la selección del gerente de las Empresas Sociales del Estado - Hospitales municipales, distritales y departamentales, para el periodo legal 2024 – 2028.
	10. Se diligenció en debida forma la minuta del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL NO. _____ SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) Y EL MUNICIPIO DE LA SALINA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OTROS DOCUMENTOS	**1.** Se revisó certificado de residencia con destino a trámites de postulación a programas sociales a solicitud verbal del ciudadano YESID EFRAIN CORDOBA MENA.
	2. Se revisó certificado de residencia con destino a trámites de postulación a programas sociales a solicitud verbal de la ciudadana KELLY YARLEIDY PALOMEQUE SALAZAR.
	3. Se revisó certificado de sana posesión con destino a trámites de postulación con destino al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para trámite de registro e inscripción de proyectos ante el Fondo Emprender a solicitud verbal del ciudadano CARLOS ANDRES RODRIGUEZ HERRERA.
	4. Se revisó certificado laboral del ciudadano OCTAVIO SALAMANCA MORENO a solicitud escrita de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, mediante Expediente IUS-E-2020-312477 IUC-D-2020-1544029.
	5. Se revisó certificación laboral del ciudadano HARVEY HERNANDEZ TOSCANO a solicitud escrita de la Procuraduría Regional de Instrucción Casanare, mediante Expediente IUS-E-2020-312477 IUC-D-2020-1544029.
	6. Se revisó certificado laboral, a solicitud verbal del ciudadano OLDER ALEXIS MARQUEZ VALDERRAMA.
	7. Se revisó certificado laboral, a solicitud verbal del ciudadano VIVIANO ERNESTO NUÑEZ GARCIA.
	8. Se revisó certificado laboral, a solicitud verbal de la ciudadana LUZ MARY AVELLANEDA FUENTES.

Evidencia: Los documentos mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del Alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

5. Responder las consultas jurídicas que los servidores públicos o contratistas de la entidad sometan a consideración.

- En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024, se ha prestado el servicio de asesoría jurídica a los funcionarios y contratistas del Municipio, en relación con la revisión de documentos, la elaboración de peticiones y requerimientos y las demás acciones que se han requerido. Se ha dado cumplimiento a los principios de legalidad, eficiencia y oportunidad en el ejercicio de las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al logro de los objetivos misionales del Municipio. También se han atendido consultas en temas que versan sobre: **a.** Medios de control en materia administrativa (demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa y simple nulidad). **b.** Régimen de inhabilidades e incompatibilidades. **c.** Motivación de actos administrativos. **d.** Régimen municipal. **e.** Seguridad social integral.

Evidencia: N/A

6. Acompañar, cuando sea requerido o invitado, a los eventos, reuniones, comités o programas sociales de la Alcaldía Municipal u otras entidades territoriales o nacionales.

6.1 En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024, he sido invitado a los siguientes eventos, reuniones y comités.

- Mesas de Participación y Dialogo Social, actividad que fue realizada el día domingo 25 de febrero de 2024 a las 9:00 am en las instalaciones del Centro de Integración Ciudadana (CIC), en atención a que en este momento la Administración Municipal se encuentra adelantando la formulación y construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Evidencia: Fotográfica.





- Comité de Conciliación, el cual fue realizado el día lunes 26 de febrero de 2024 a las 10:00 am en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), donde se trataron temas inherentes a los siete (7) procesos jurídicos que en este momento se encuentran activos ante los diferentes juzgados del país.

Evidencia: Fotográfica.





- Integración de profesionales liderado por el reverendo padre JHIN MARTINEZ, la cual fue realizada el día miércoles 06 de marzo de 2024 a las 5:00 pm en las instalaciones del Centro Administrativo Municipal (CAM), donde se generó un espacio de participación y diálogo en temas inherentes al aspecto espiritual, sin importar le religión o credo profesados por los servidores públicos y/o contratistas de la Administración Municipal de La Salina Casanare. El evento fue calificado por unanimidad como un éxito por parte de los asistentes, los participantes solicitamos que estas actividades se sigan realizando ya que no solo generan momentos de sano esparcimiento, sino que además contribuye al desarrollo integral de cada individuo. Finalmente se culminó con la celebración de la Santa Misa.

Evidencia: Fotográfica.



- Espacio de atención y capacitación a la población Salinera, actividad que fue realizada durante los días 15 y 16 de marzo de 2024 a las 8:00 am en el Parque Principal, donde se contó con la presencia de la Jurisdicción Especial para la Paz, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, Medicina Legal, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Unidad de Restitución de Tierras, la Unidad para las Víctimas del Conflicto Armado, el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Personería Municipal, la Comisaría de Familia, la Registraduría Municipal del Estado Civil, la Oficina de Psicología Municipal y funcionarios de la Administración Municipal.

Evidencia: Fotográfica.



7. Realizar actividades de socialización y retroalimentación de las buenas prácticas jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

❖ En el término comprendido entre el día 23 de febrero al día 22 de marzo de 2024, se ha informado al personal sobre las normas y procedimientos jurídicos que deben seguirse para evitar la generación de responsabilidad patrimonial del Estado y, además, se ha atendido con diligencia y prioridad las peticiones urgentes que requieren una respuesta oportuna por parte del área jurídica.

Evidencia: N/A

8. Las demás actividades que le sean requeridas o asignadas por el Supervisor y la Alcaldía, siempre y cuando tengan relación directa con el objeto contractual.

❖ En el término comprendido entre el día 23 de enero al día 22 de febrero de 2024 se realizó la proyección y/o revisión jurídica de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS CONTRACTUALES (ESTUDIOS PREVIOS Y CONTRATOS)	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA Y EVENTOS ARTISTICOS, EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE.

Evidencia. Los documentos contractuales mencionados anteriormente se remiten al correo electrónico del Despacho del Alcalde y de los despachos secretariales correspondientes, donde se les asigna un número consecutivo y se procede a su promulgación oficial. Este proceso garantiza la transparencia y la legalidad de las actuaciones administrativas adelantadas por las autoridades municipales.

2. El día jueves 23 de febrero de 2024 a las 9:30 am, se adelantó visita a las instalaciones de la Plaza de Mercado, donde se contó con el acompañamiento del Profesional de Apoyo de la Secretaria General y de Gobierno Municipal, JHON JAIRO RODRIGUEZ CASTRO y del Presidente del Honorable Concejo Municipal DIEGO ARTURO TORRES CUY; el propósito de dicha visita fue verificar las condiciones físicas en que se encuentra este bien de uso público y mirar la manera de poner en funcionamiento esta infraestructura para el servicio de la comunidad en general.

Evidencia: Fotográfica.



Sin otro particular se suscribe,

Edwin Francisco Antolinez Sancha
EDWIN FRANCISCO ANTOLINEZ SANCHEZ
Contratista

Anexos:

1. Soporte de pago de seguridad social. Un (1) folio
2. Documento equivalente. Un (1) folio

V.B. Supervisora: **REINA LUCERO ADAME VALBUENA** **FECHA:** 02 08 2024
Secretaria General y de Gobierno

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	EDWIN ANTOLINEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-74381984
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-03-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-20
FECHA DE PAGO:	2024-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-02
NÚMERO PLANILLA:	8629427175
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8605324833
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 190.000	$ 190.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.820.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 243.200	$ 243.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 8.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 441.200	$ 441.200

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2024

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

Artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único Reglamentario Tributaria 1625 de 2016

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA SALINA
NIT. 800.103.657-3
Dirección: Calle 4 No. 3-54, Piso 2, B. Centro

Fecha: 02 de abril de 2024 No. 002

Beneficiario del pago:	**Nit:**
Edwin Francisco Antolinez Sanchez	74.381.984
Dirección:	**Teléfonos:**
Calle 4B No. 4-15 barrio Villa Mónica	3125447722

CANT	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Segundo pago, del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 100.13.06-001 de 2024, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES NORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE"**, correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2024.	**$3.800.000,00**	**$3.800.000,00**
		SUBTOTAL	
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	**$3.800.000,00**

Edwin Francisco Antolinez Sanchez
ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA